



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
 "Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 011-2021-GOREMAD-GRDE

Puerto Maldonado, 15 de marzo del 2021.

VISTO:

El Informe N° 163-2021-GOREMAD/GRDE/SGDP de fecha 12 de marzo del 2021, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Productivo, Oficio N° 140-2021- GOREMAD-GRDE/DRA de fecha 10 de Marzo del 2021 emitido por el Director Regional de Agricultura, mediante el cual remite el Informe de Evaluación al Plan Operativo Anual 2021 del PIP del Proyecto de Inversión Pública denominado "**Mejoramiento de las Capacidades Técnico Operativo para el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural en la Dirección Regional de Agricultura MDD, Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas, Región Madre de Dios**", con Código Único de Inversión N° 2301287, Oficio N° 112-2021-GOREMAD-GRDE/DRA-OPP de fecha 10 de Marzo del 2021 e Informe N° 047-2021-GOREMAD-GRDE/DRA-OPP-INV-JSFO de fecha 10 de Marzo del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú señala que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nro. 27867 y sus modificatorias que establecen: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Madre de Dios aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2012-GRMDD/CR y modificado por Ordenanza Regional N° 026-2012-GRMDD/CR, establece en su artículo 144° que "la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea de segundo nivel organizacional depende jerárquica y administrativamente de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, es un órgano ejecutivo y le corresponde las funciones específicas regionales en los sectores de la producción, energía e hidrocarburos, agricultura y de comercio exterior y turismo, pesquería y minería; asimismo, se encarga de planear, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, supervisar y fiscalizar las acciones de promoción de políticas y programas de corredores económicos y de desarrollo productivo, así como la generación de empresas y la inversión privada";

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 063-2020-GOREMAD/GGR, de fecha 24 de Noviembre de 2020, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "**Mejoramiento de las Capacidades Técnico Operativo para el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural en la Dirección Regional de Agricultura MDD, Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas, Región Madre de Dios**", con Código Único de Inversión N° 2301287, el cual cuenta con un presupuesto ascendente a la suma de S/ **11 025 427.40** (Once Millones Veinticinco Mil Cuatrocientos Veintisiete con 40/100 soles) con un plazo de ejecución de 24 meses (02 años), bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa; el cual tiene la siguiente estructura:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO
------	-------------	--------------------------------





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
 "Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



01	COMPONENTE 01: ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EN PREDIOS RURALES EN LA PROVINCIA MANU, TAHUAMANU Y COMUNIDADES NATIVAS DE MADRE DE DIOS	2,941,049.00
02	COMPONENTE 02: ADECUADOS AMBIENTES PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO QUE SOLICITA EL PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	1,914,634.59
03	COMPONENTE 03: ADECUADA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES NATIVAS	4,284,296.18
04	COMPONENTE 04: ACCESO A INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE MANU, TAHUAMANU Y COMUNIDADES NATIVAS	274,757.88
COSTO DIRECTO TOTAL		9,414,737.65
	EXPEDIENTE TÉCNICO	300,000.00
	GASTOS GENERALES	1,085,747.15
	SUPERVISIÓN	168,889.28
	LIQUIDACIÓN	56,053.32
	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	
	ESTUDIO DE RIEGO	
TOTAL COSTO INDIRECTO		1,610,689.75
COSTO TOTAL		11,025,427.40



Que, con Oficio N° 140-2021-GOREMAD-GRDE/DRA de fecha 10 de Marzo del 2021 emitido por el Director Regional de Agricultura, mediante el cual remite el Oficio N° 140-2021-GOREMAD-GRDE/DRA de fecha 10 de Marzo del 2021, Informe de Evaluación al Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Inversión Pública denominado "**Mejoramiento de las Capacidades Técnico Operativo para el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural en la Dirección Regional de Agricultura MDD, Provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas, Región Madre de Dios**", con Código Único de Inversión N° 2301287, que **OPINA FAVORABLEMENTE** respecto a la planificación de actividades propuestas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Inversión Pública denominado "**Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional de Agricultura MDD, provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas, región Madre de Dios**", con Código Único de Inversiones N° 2301287, de presupuesto de S/ **956,301.00** (Novecientos Cincuenta y Seis Mil Trecientos Uno con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de **05 meses**, cuya programación de metas físicas y presupuesto tiene el siguiente detalle:



Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S./)	Parcial (S./)
01	COMPONENTE 01: ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EN PREDIOS RURALES EN LA PROVINCIA MANU, TAHUAMANU Y COMUNIDADES NATIVAS DE MADRE DE DIOS				397,643.00
01.01	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS				69,820.00
01.01.01	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA PROVINCIA DEL MANU	und	0.20	171,720.00	34,910.00
01.01.02	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA PROVINCIA DEL TAHUAMANU	und	0.16	215,320.00	34,910.00





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

"Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



01.02	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA				176,973.00
01.02.02	EQUIPAMIENTO DIDACTICO PARA EL TAHUAMANU	und	0.89	182,731.00	162,973.00
01.02.03	EQUIPAMIENTO DIDACTICO PARA LA SEDE CENTRAL	und	0.23	61,339.00	14,000.00
01.03	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO				13,060.00
01.03.01	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA SEDE CENTRAL	und	0.66	11,010.00	7,270.00
01.03.03	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA TAHUAMANU	und	0.13	44,600.00	5,790.00
01.04	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS				137,790.00
01.04.02	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL TAHUAMANU	und	0.31	445,504.00	137,790.00
03	COMPONENTE 03: ADECUADA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y ASISTENCIA TECNICA EN EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES NATIVAS				296,325.40
03.02	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL PROCESO DE TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES				257,574.52
03.02.01	ACCIONES PREVIAS AL LEVANTAMIENTO CATASTRAL				164,839.60
03.02.01.01	DIAGNOSTICO FISICO LEGAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL				134,239.52
03.02.01.01.01	RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	und	9.00	3,097.04	27,873.360
03.02.01.01.02	ELABORACIÓN DE PLANOS TEMATICOS PRELIMINARES	und	9.00	856.96	7,712.640
03.02.01.01.03	INSPECCIÓN DE CAMPO	und	9.00	3,402.00	30,618.000
03.02.01.01.04	ESTUDIO REGISTRAL	und	9.00	904.64	8,141.760
03.02.01.01.05	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	und	9.00	3,904.00	35,136.000
03.02.01.01.06	INFORME DE DIAGNOSTICO FISICO LEGAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL	und	8.00	3,094.72	24,757.760
03.02.01.03	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL				15,606.72
03.02.01.03.01	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	und	2.00	7,803.36	15,606.720
03.02.01.04	SANEAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL				14,993.36
03.02.01.04.01	SANEAMIENTO DE LA UNIDAD TERRITORIAL	und	1.00	14,993.36	14,993.360
03.02.02	LEVANTAMIENTO CATASTRAL				62,645.71
03.02.02.01	LINDERACIÓN	pdo	149.00	251.78	37,515.220





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

"Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



03.02.02.02	EMPADRONAMIENTO	pdo	149.00	85.68	12,766.320
03.02.02.03	VERIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA	pdo	149.00	24.99	3,723.510
03.02.02.04	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE EXPEDIENTES EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN ANTERIORES AL PROYECTO	pdo	49.00	176.34	8,640.660
03.02.03	EDICIÓN DE BASE DE DATOS CON SIG				10,152.86
03.02.03.01	DIGITACIÓN DE FICHA CATRASTAL (SSET)	pdo	149.00	20.54	3,060.460
03.02.03.02	ELABORACIÓN DE PLANOS CATASTRALES Y REPORTE A SICAR	pdo	149.00	19.04	2,836.960
03.02.03.03	VINCULACION DE BASE DE DATOS ALFANUMERICOS Y BASE GRAFICA	pdo	149.00	19.04	2,836.960
03.02.03.04	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CATRASTAL	pdo	149.00	9.52	1,418.480
03.02.04	PRE-EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE INDIVIDUAL				1,773.10
03.02.04.01	CONFORMACIÓN E INFORME DE PRE-EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE INDIVIDUAL	und	149.00	11.90	1,773.100
03.02.05	CALIFICACION DE EXPEDIENTES				10,693.25
03.02.05.01	EXPEDIENTES DE POSESIONARIOS APTOS	exp	68.00	23.60	1,604.800
03.02.05.02	EXPEDIENTES DE PROPIETARIOS APTOS	exp	83.00	23.60	1,958.800
03.02.05.03	PUBLICACIÓN DE PADRON DE POSEEDORES APTOS	und	68.00	16.56	1,126.080
03.02.05.04	PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR CARTEL	und	83.00	33.12	2,748.960
03.02.05.05	ANOTACIÓN PREVENTIVA EN LA SUNARP	und	23.00	26.70	614.100
03.02.05.06	NOTIFICACIÓN A PROPIETARIO Y A TERCEROS	und	149.00	13.35	1,989.150
03.02.05.07	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	und	69.00	9.44	651.360
03.02.06	PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE A RRPP				7,470.00
03.02.06.01	EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORMALIZACIÓN	und	90.00	29.60	2,664.000
03.02.06.02	PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE LEGAL COMPLETO	und	90.00	26.70	2,403.000
03.02.06.03	INSCRIPCIÓN DE POSESION O PROPIEDAD	und	90.00	26.70	2,403.000
03.03	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y TITULACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS				38,750.88





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
 "Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



03.03.01	GEORREFERENCIACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS					38,750.88
03.03.01.09	COMUNIDAD NATIVA DE SAN JOSE DE KARENE					38,750.88
03.03.01.09.01	RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN (DIAGNÓSTICO)	und	1.00	3,018.88		3,018.880
03.03.01.09.02	COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES NATIVAS	und	1.00	3,181.28		3,181.280
03.03.01.09.03	PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CAMPO	und	1.00	2,638.08		2,638.080
03.03.01.09.04	DIFUSIÓN Y NOTIFICACIÓN	und	1.00	1,583.04		1,583.040
03.03.01.09.05	GEORREFERENCIACIÓN DEL TERRITORIO COMUNAL DEMARCADO Y TITULADO	und	1.00	6,119.20		6,119.200
03.03.01.09.06	MONUMENTACIÓN DE LOS VÉRTICES NOTABLES	und	25.00	309.12		7,728.000
03.03.01.09.07	ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE CAMPO	und	1.00	3,018.88		3,018.880
03.03.01.09.08	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN GPS CAPTADA	und	1.00	852.80		852.800
03.03.01.09.09	ELABORACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO Y MEMORIA DESCRIPTIVA	und	1.00	1,656.00		1,656.000
03.03.01.09.10	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMUNIDAD NATIVA	und	1.00	3,053.28		3,053.280
03.03.01.09.11	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	und	1.00	2,265.92		2,265.920
03.03.01.09.12	APROBACIÓN DEL PLANO GEORREFERENCIADO MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO	und	1.00	1,888.00		1,888.000
03.03.01.09.13	ORGANIZACIÓN DEL EXPEDIENTILLO PARA PRESENTAR A REGISTRO PÚBLICOS	und	1.00	1,747.52		1,747.520
04	COMPONENTE 04: ACCESO A INFORMACION DE LOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE MANU, TAHUAMANU Y COMUNIDADES NATIVAS					950.00
04.02	DIFUSIÓN DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y COMUNIDADES NATIVAS					950.00
04.02.01	DIFUSIÓN DE SPOT RADIALES	und	25.00	15.00		375.00
04.02.02	DIFUSIÓN DE SPOT TELEVISIVO	und	25.00	15.00		375.00
04.02.03	ELABORACIÓN DE GIGANTOGRAFIAS	und	1.00	200.00		200.00
	TOTAL COSTO DIRECTO					694,918.40





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
 "Madre de Dios, capital de la biodiversidad del Perú"



	GASTOS GENERALES	glb	5.00	45,239.47	226,197.33
	SUPERVISIÓN	glb	5.00	7,037.05	35,185.27
	TOTAL COSTO INDIRECTO				261,382.60
	COSTO TOTAL POA 2021				956,301.00

Que, mediante el Informe N° 163-2021-GOREMAD/GRDE/SGDP de fecha 12 de marzo del 2021, expedido por la Sub Gerente de Desarrollo Productivo, emite **OPINA FAVORABLEMENTE** respecto a la aprobación del Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Inversión Pública denominado "**Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional de Agricultura MDD, provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas, región Madre de Dios**", con Código Único de Inversiones N° 2301287, con Presupuesto Institucional Modificado de S/ 956,301.00 (Novecientos Cincuenta y Seis Mil Treientos Uno con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 05 meses, el mismo que se sustenta técnicamente por los ejecutores del proyecto, por lo que solicita la aprobación mediante acto resolutivo por la instancia correspondiente..

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2019-GOREMAD/GR de fecha 20 de febrero del 2019, se delega funciones y atribuciones administrativas a las Gerencias Regionales, para aprobar los Planes Operativos Anuales (POA) de los Proyectos de Inversión pública cuya ejecución este a cargo de sus gerencias;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2012-GRMDD/CR y modificado por Ordenanza Regional N° 026-2012-GRMDD/CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 236-2020-GOREMAD/GR, de fecha 16 de octubre del 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Anual (POA) 2021 del Proyecto de Inversión Pública denominado "**Mejoramiento de las capacidades técnico operativo para el saneamiento físico legal de la propiedad rural en la Dirección Regional de Agricultura MDD, provincia Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas, región Madre de Dios**", con Código Único de Inversiones N° 2301287, con un presupuesto total de **S/ 956,301.00 (Novecientos Cincuenta y Seis Mil Treientos Uno con 00/100 soles)**, con un plazo de ejecución de **05 meses**, de acuerdo al cuadro presupuestal:

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su calendarización mensual de compromisos del mencionado Proyecto de Inversión Pública con Código Único de Inversiones N° 2301287.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Ing. Carmen Rosa Kameka Soria
 (e) GERENTE REGIONAL

